

«URBANIZADORA CANTABRIA ORIENTAL 2004, S. L.», para la concesión de licencia de instalación de una actividad de 2 garajes de vehículos en edificios de uso residencial en la C/ La Mies, de esta localidad.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente se haya a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por convenientes.

Ampuero, 16 de octubre de 2006.—La alcaldesa, Nieves Abascal Gómez.

06/14022

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Información pública de solicitud de licencia para la implantación de instalación de lavado de alta presión para vehículos pesados, en calle Carabete.

Don Juan Carlos Rodríguez Peña, que actúa en representación de la ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS REUNIDOS DE CANTABRIA ha solicitado licencia municipal para la implantación de una instalación de lavado de alta presión para vehículos pesados, en la calle Carabete, número 9, en Cartes, en este término municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, los interesados que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cartes, 3 de octubre de 2006.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

06/13366

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Información pública de solicitud de licencia de actividad para la realización de garaje, en edificio de viviendas, en Elechas.

Por «PROMOCIONES SAN MIGUEL RUBIO, S. L.», CIF:B-39555891, se solicita licencia de actividad para la realización de Garaje para 14 vehículos en edificio de viviendas en Elechas.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Marina de Cudeyo, 4 de octubre de 2006.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

06/13821

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de fábrica de maquinaria para elevación de personal y cargas.

Por «Haulotte Industrial, S. L.» se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de maquinaria para elevación de personal y cargas en la localidad de Reocín, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes,

en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Reocín, 27 de octubre de 2006.—El alcalde, Germán Fernández González.

06/14655

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad e instalaciones de estación de servicio, en Riba.

Por «Loremar, S. L.» se ha solicitado licencia municipal para proyecto de actividad e instalación de estación de servicio, en Riba de Ruesga, Cantabria, parcelas rústicas 255 y 261 del polígono 6.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 se abre información pública por término de veinte días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Ayuntamiento de Ruesga.

Riba, 25 de octubre de 2006.—El alcalde, Jesús Ramón Ochoa Ortiz.

06/14653

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de requerimiento de documentación en expediente para reducción del recibo de agua, basura y alcantarillado.

Habiendo sido imposible practicar la notificación en la que se le requieren una serie de documentos para poder completar su expediente para la reducción del recibo de agua, basura y alcantarillado, de fecha 23 de septiembre de 2006 a doña M^a Esperanza Roiz de la Parra Pombo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santander y en el Boletín Oficial de Cantabria del requerimiento de documentación que a continuación se transcribe:

«En relación con su solicitud para la reducción del recibo del agua, basura y alcantarillado, de fecha 23/09/2005 y n^o de registro 200500055667, le comunicamos que no podremos proceder a su tramitación por faltar algunos de los documentos necesarios para solicitar la reducción en dicha tarifa (adjuntamos en la parte posterior los documentos exigidos).

- Justificante de ingresos de todas las personas que viven en el domicilio (mayores de edad), referidos al año 2006 así como las declaraciones de Hacienda de todos los miembros de la unidad familiar.

- Por otro lado, es necesario que nos adjunten el recibo de agua, que deberá estar a nombre del solicitante (doña M^a Esperanza Roiz de la Parra Pombo)».

Le comunicamos que dispone de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la recepción de la presente comunicación, para presentar en el Registro General del Ayuntamiento la documentación requerida. En caso de no atender dicho requerimiento, se le tendrá por desistido de su petición conforme a lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 10 de octubre de 2006.—El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local PD (firma ilegible).

06/14080